

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS AL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "EJECUTIVO SAN LUIS DE TRANSPORTES S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La referida Escritura se otorgó en la ciudad de Cuenca el 3 de Septiembre de 1993, ante el Señor Notario Público Segundo Doctor Rubén Vintimilla B., ha sido aprobada por el Señor Intendente de Compañias de Cuenca, Doctor César Toral Vázquez, mediante Resolución Nº 93-3-1-1-244 de 16 de Septiembre de 1993; y, se ha inscrito en el Registro Mercantil, el 20 de Septiembre de 1993, con el N. 221.

2.- OTORGANTE.-Comparece al otorgamiento de la referida Escritura el Sr. César Morales E., en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Cuenca.

3.- AUMENTO DE CAPITAL.- La compañía aumenta su capital en la suma de TRES MILLONES QUINCE MIL SUCRES 00/100.,(\$ 3'015.000,00) ,para alcanzar a CINCO MILLONES CIENTO VEINTE MIL SUCRES (\$ 5'120.000,00) dividido en cinco mil ciento veinte acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El capital materia del aumento se encuentra íntegramente suscrito y se paga en su totalidad mediante aporte en numerario.

5.- Como consecuencia de lo anotado, se reforma el Artículo Quinto del estatuto al siguiente tenor: El capital social de la compañía es el de CINCO MILLONES CIENTO VEINTE MIL SUCRES, dividido en cinco mil ciento veinte acciones ordinarias y nominativas del valor de un mil sucres cada una.

Cuenca, Septiembre 20 de 1993

Dr. Pablo Regalado Peña
SECRETARIO ABOGADO

RAZON: Siento como tal que el extracto que antecede se publicó en el periódico "El Tiempo" de la ciudad de Cuenca, en la edición correspondiente al 21 de Septiembre de 1993. Certifico.-

Cuenca, Septiembre 22 de 1993

Dr. Pablo Regalado Peña
SECRETARIO ABOGADO

Dr. S.A.C./.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de CUENCA